



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	2016-00090
Decisión	Accede a lo solicitado

Frente a la solicitud deprecada por el demandado **Jhon Hildebrando Arbeláez Ramírez**, se accede a lo solicitado y se ordena expedir los oficios de desembargo dirigidos a las entidades bancarias **Bancolombia, Davivienda, BBVA** y a la sociedad **Maderas War**.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8703d352f8838bf9b934d4ec98854801caf62a0c2dc71465f8283f956eb7a936**

Documento generado en 09/07/2021 08:52:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>